

### ANEXO 3

| Fecha de aprobación | Artículo modificado | Fecha de aplicación |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| CD 03-05-2024       | Art. 7              | inmediatamente      |
|                     | Art. 13             |                     |
|                     | Art. 15             |                     |
|                     | Art. 19             |                     |
|                     | Art. 21             |                     |
|                     | Art. 22             |                     |

#### **ART. 7.- CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

.../...

##### **7.11 Zona de Asistencia y Normativa**

.../...

##### **7.11.1. ESPACIOS EN PADDOCK**

A cada camión inscrito se le adjudicará un espacio máximo de 20 m x 10 m (200 m<sup>2</sup>). Este espacio se adjudicará y comunicará su ubicación previamente a cada concursante inscrito.

En cada estructura estará disponible un extintor de polvo de 6 kg mínimo que deberá estar operacional en todo momento.

La posibilidad de contar con espacio adicional o suplementario está sujeta a la disponibilidad material del mismo, a un acuerdo escrito previo entre el concursante y el organizador. En todo caso, el espacio adicional disponible podrá ser valorado y facturado por el organizador a un precio de 10 euros por metro cuadrado.

#### **ART. 13.- LIMITACIÓN DE VELOCIDAD**

.../...

##### **13.2.3.- Carrera**

.../...

**13.2.3.2.-** En la segunda infracción de exceso, el piloto será sancionado con un "Drive-Through", excepto si la infracción se comunica durante las últimas 3 vueltas de carrera. En ese último caso, será sancionado con una penalización de ~~30 segundos~~ **25 segundos** a añadir a su tiempo en carrera.

## ART. 15.- MARCAS Y LÍMITES DE PISTA

.../...

A todos los efectos, los avisos y notificaciones enviadas a través del dispositivo de control (STELLA III EVO) por la Dirección de Carrera tendrán la misma consideración que las indicaciones dadas por banderas (según se establece en el artículo 21 de este Reglamento General).

## ART. 19.- CARRERAS

.../...

### 19.4.- Velocidad en el procedimiento de salida

~~La velocidad de los vehículos en el momento de la salida lanzada (controlada por GPS) hasta que se encienda el semáforo verde que indica la salida no deberá ser inferior a 50 Km/h ni superior a 70 Km/h.~~

~~Cualquier piloto que exceda estos límites antes de que la luz verde se encienda tendrá una penalización de "Drive-Through", aplicado directamente por el Director de Carrera.~~

Durante el procedimiento de salida lanzada la velocidad de los vehículos desde el momento que se forma la parrilla de salida y no está autorizado el calentamiento de neumáticos hasta que se encienda el semáforo verde que indica la salida no deberá ser inferior a 50 Km/h ni superior a 70 Km/h.

El control de esta norma se hace por medio del dispositivo STELLA III que da una información on-line a Dirección de Carrera.

Cualquier piloto que exceda estos límites antes de que la luz verde se encienda tendrá una penalización de "Drive-Through", aplicado directamente por el Director de Carrera.

## 19. 5.- VIRTUAL SAFETY TRUCK (VST) [VIRTUAL SAFETY CAR (VSC)]

19.5.1.- El procedimiento de Safety Truck Virtual (VST) puede utilizarse para neutralizar una sesión de entrenamientos (libres o calificativos) o una carrera a iniciativa del Director de Carrera.

19.5.2.- Normalmente se desplegarán banderas amarillas en todos los Puestos de Control y **TODOS** los participantes recibirán en su GPS el mensaje: "**VST ON en 5 seg.**" Incluyendo en el visor inferior una cuenta regresiva de 5,4,3,2,1 segundos y "amarillo" en la ventana inferior de su dispositivo (Ver Apéndice 3 al Reglamento).

19.5.3.- A partir de ese momento y durante todo el tiempo en que esté en vigor el procedimiento VST, **TODOS los vehículos deben circular a una velocidad máxima de 80 km/h**, evitando movimientos de zig-zag, una conducción anormalmente lenta o de manera potencialmente peligrosa para otros participantes en cualquier lugar de la pista incluyendo la entrada y salida del pit, así como el propio pit – lane.

19.5.4.- Excepto en los casos establecidos de a) a d) más abajo, ningún participante debe adelantar a otro en la pista cuando el procedimiento de VST está en marcha.

Las excepciones son:

- a) Entrando en pits un vehículo puede adelantar a otro que circule por la pista una vez sobrepasada la primera línea de entrada en la calle de pit.

- b) Al abandonar los pits un vehículo puede adelantar, o ser adelantado por otro vehículo que circule por la pista antes de que alcance la línea de salida de pits.
- c) Mientras circule por la entrada de pit, la calle de pit o la salida de pits un vehículo puede adelantar a otro que esté en esas mismas zonas.
- d) Si un vehículo va despacio con problemas evidentes.

19.5.5.- Cuando el Director de Carrera considere que es seguro acabar con el procedimiento de VST, **TODOS** los participantes recibirán en su GPS el mensaje: **"VST OUT en 5 seg."** Incluyendo en el visor inferior una cuenta regresiva de 5,4,3,2,1 segundos y "verde" en la ventana inferior de su dispositivo (Ver Apéndice 2 al Reglamento).

A partir de ese momento los participantes podrán continuar con el desarrollo de la sesión. Después de 30 segundos la luz verde en el dispositivo se apagará.

19.5.6.- Cada vuelta completada mientras esté el procedimiento VST contará como una vuelta completada.

19.5.7.- Las infracciones a la limitación de velocidad o al adelantamiento no autorizado a otro participante, serán sancionadas con un DRIVE THROUGH de aplicación directa por el Director de Carrera.

La reincidencia de infracciones o cualquier otra incidencia será transmitida por el Director de Carrera al Colegio de Comisarios Deportivos para su consideración y decisión.

## ART. 21.- VIGILANCIA DE PISTA

Durante la celebración de entrenamientos y carreras la información a los participantes por medio de las banderas se hará de acuerdo con el Anexo H del CDI.

No obstante, todas las transmisiones por radio, todos los mensajes en los monitores de tiempo, y/o los mensajes mostrados en los dispositivos de control a bordo de los vehículos participantes, tendrán el mismo efecto que cualquier otra notificación que imponga alguna penalización cuando se utilice el sistema de información por bandera, et. Tal y como se establece en el artículo 2.5.4.1 del Anexo H al Código Deportivo Internacional.

Estas transmisiones y mensajes tienen un efecto inmediato.

### 21.1.- ~~Sistema de banderas electrónicas on board - BEOB~~ Sistema de seguimiento y control por GPS

~~Como complemento de seguridad y para reforzar la señalización de los Puestos de Control en las situaciones de bandera amarilla y bandera roja, la organización podrá colocar en el interior de todos los vehículos un sistema de banderas electrónicas on board (denominado BEOB). Este sistema solo mostrará leds amarillos intermitentes o leds rojos intermitentes (Ver Apéndice 2).~~

~~En un incidente en el que sea necesario mostrar en algún puesto de control o todos, la bandera amarilla agitada, el director de carrera, si así lo considera conveniente, podrá reforzar dicha señalización mediante el siguiente procedimiento del BEOB:~~

~~Las luces led BEOB se iluminarán de color amarillo intermitente, con independencia del punto del circuito en el que se encuentre cada participante. Esta información visual significará que el piloto debe permanecer atento a las banderas y señalización de cada Puesto de Control, al objeto de extremar su atención y de garantizar la seguridad de los Oficiales y del resto de Participantes.~~

~~Los participantes, al llegar al Puesto de Control donde se encuentre la bandera amarilla agitada, deberán de aminorar la marcha y no podrán adelantar. Estas limitaciones estarán vigentes hasta rebasar el siguiente Puesto de Control que muestre bandera verde.~~

~~Los leds amarillos se apagarán una vez sea retirada del Puesto de Control la bandera amarilla, por ello, los pilotos deberán prestar atención en todo momento a la señalización de todos los Puestos de control.~~

~~En el caso que se haga necesaria la interrupción de la sesión mediante bandera roja:~~

~~La bandera roja se mostrará en todos los Puestos de control.~~

~~Las luces led BEOB se iluminarán de color rojo intermitente.~~

~~Los pilotos procederán conforme determina el Reglamento Deportivo de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challonges de España de velocidad en circuito **para una situación de Bandera Roja** y siguiendo las indicaciones de los Oficiales.~~

~~Se recuerda que el sistema BEOB es un elemento de refuerzo de seguridad de la señalización del Puesto de Control correspondiente, que seguirá teniendo prioridad y vigencia en cuanto a la señalización del incidente.~~

~~La no observancia, el incumplimiento o desconocimiento de esta normativa, implicarán las mismas sanciones correspondientes que se aplican en la señalización visual de banderas en los puestos de control.~~

Como complemento de seguridad y para reforzar la señalización de los Puestos de Control en las diferentes incidentes y situaciones que se puedan presentar, la organización usará un sistema de control de Velocidad y envío de mensajes a cada participante a través de un dispositivo de tracking por GPS que deberá montarse en cada vehículo participante con carácter obligatorio.

Los participantes inscritos deberán montar el kit de instalación especificado en el Apéndice 2 de este Reglamento.

Así mismo, en el Apéndice 3 de este Reglamento se especifican las Instrucciones de uso del dispositivo suministrado.

Es responsabilidad del participante asegurarse de que el dispositivo de control GPS esté siempre correctamente conectado a lo largo de la duración de toda la competición, entrenamientos y/o carrera.

Cualquier anomalía observada consecuencia de una falta del participante será informada a los Comisarios Deportivos que podrán a su criterio penalizar al participante en cuestión

### Control de velocidad

Como está establecido en el artículo 13 de este Reglamento Deportivo existen una serie de limitaciones de velocidad para los vehículos participantes en los entrenamientos y carreras.

Esta limitación está controlada en todo momento por el sistema GPS STELLA que informa on-line a Dirección de Carrera de las posibles infracciones.

**El sistema de control de posición y velocidad registra, al menos, un pulso cada 150 metros.**

Es responsabilidad del participante respetar el límite de velocidad general de 160 km/h, con una **tolerancia de 3 km/h que sólo se aplicarán al primer pulso con exceso de velocidad.**

Cualquier pulso siguiente por encima de la velocidad máxima en la sesión correspondiente será penalizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General.

Las correspondientes notificaciones de aplicación de penalizaciones a los participantes infractores aparecen, en lugar prioritario en las pantallas del dispositivo de cada participante

### **Bandera Amarilla**

En un incidente en el que sea necesario mostrar en algún puesto de control o todos, la bandera amarilla agitada, el director de carrera, si así lo considera conveniente, podrá reforzar dicha señalización mediante el sistema GPS STELLA según se explica en el Apéndice 3 a este Reglamento General.

Los participantes, al recibir el aviso en el dispositivo o al llegar al Puesto de Control – aquel que sea recibido en primer lugar - donde se encuentre la bandera amarilla agitada, deberán de aminorar la marcha y no podrán adelantar.

Estas limitaciones estarán vigentes hasta rebasar el siguiente Puesto de Control que muestre bandera verde o al recibir bandera verde en el dispositivo.

### **Bandera Roja**

En el caso que se haga necesaria la interrupción de la sesión mediante bandera roja:

- La bandera roja se mostrará en todos los Puestos de control.
- En la pantalla del dispositivo se mostrará la leyenda “BANDERA ROJA” y la luz led se iluminará de color rojo según se explica en el Apéndice 3 de este Reglamento General .
- Los pilotos procederán conforme determina los Reglamentos de Velocidad en Circuito para una situación de Bandera Roja y siguiendo las indicaciones de los Oficiales.

### **Incidencias en Pista y mensajes específicos a un participante**

Otras incidencias en pista como excesos de Velocidad, Límites de Pista, Penalty Marker's, Humos, Ruido, corte de las Líneas de Entrada y Salida de Pit, Falsa Salida y situación de Virtual Safety Truck serán señalizadas a los participantes por medio del dispositivo STELLA III según se explica en el Apéndice 3 de este Reglamento General.

A todos los efectos, los avisos y notificaciones enviadas a través del dispositivo de control (STELLA III EVO) por la Dirección de Carrera tendrán la misma consideración que las indicaciones dadas por banderas (según se establece en el artículo 21 de este Reglamento General).

Se recuerda que el sistema BEOB es un elemento de refuerzo de seguridad de la señalización del Puesto de Control correspondiente, que seguirá teniendo prioridad y vigencia en cuanto a la señalización del incidente.

La no observancia, el incumplimiento o desconocimiento de esta normativa, implicarán las mismas sanciones correspondientes que se aplican en la señalización visual de banderas en los puestos de control.

## ART. 22.- INCIDENTES

.../...

**22.4.-** Los Comisarios Deportivos podrán aplicar a cualquier piloto implicado en un “incidente”, una o más de las penalizaciones, simultáneamente y/o en sustitución o adición de cualquier otra establecida en el Código Deportivo Internacional de la FIA.

Específicamente se detallan las siguientes:

**a) Penalización de “Drive-Through”:** Paso por Pit Lane, recorrerlo en su totalidad sin paradas y reincorporación a la pista sin paradas.

Desde el momento que se notifique al piloto la penalización, el piloto y su camión no deben de cruzar la Línea de Control más de dos veces antes de entrar en el Pit Lane.

Una penalización de “Drive-Through” no puede cumplirse en la última vuelta de carrera.

Si la penalización de “Drive-Through” se impusiera y/o notificará durante las tres últimas vueltas o después de terminada la carrera, el procedimiento descrito más arriba no se aplicará y la penalización de “Drive-Through” se convertirá en una penalización en tiempo de ~~30~~ **25 segundos** que se añadirán al tiempo total empleado por el camión infractor

